

DECRETO: N° **2983**

TEMUCO, **26 JUL. 2024**

VISTOS:

- 1.-El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2024.
- 2.- El plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23 de diciembre de 2019.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 75 de fecha 05 de enero de 2024 que aprueba el programa y actividades de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto.
- 4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio N°4648, emitido en fecha 26 de diciembre de 2023, se ha aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco para el año 2024, estableciendo las asignaciones financieras destinadas a diversas actividades y proyectos Municipales.
- 2.- Que, El Programa Oficial de Exposiciones de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Anibal Pinto, y la conmemoración de los 20 años del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, para el presente año 2024.
- 3.-Que, ambas dependencias Municipales, tanto el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda como la Galería Municipal de Arte de la Plaza Anibal Pinto, comprenden la exposición del XIII Concurso Regional de Fotografía “Huellas sobre rieles”– programada su ejecución entre los meses de septiembre a noviembre del 2024.
- 4.- Que, en virtud de lo expuesto y con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo de la actividad expositiva del XIII Concurso Regional de Fotografía “Huellas sobre rieles”, en dependencias de la Galería Municipal de Arte y el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa, correspondiente a la exposición del XIII Concurso Regional de Fotografía “Huellas sobre rieles”, a desarrollarse entre los meses de septiembre y noviembre, de 2024.

Nombre de la Actividad	Exposición del XIII Concurso Regional de Fotografía “Huellas sobre rieles”.			
Fecha de la Actividad	Durante el transcurso de septiembre a noviembre, 2024.			
A quienes va dirigido	Público y la comunidad en general.			
Objetivo General de la Actividad	Exponer los resultados del XIII concurso regional de fotografía “Huellas sobre rieles”.			
Objetivo Específico de la Actividad	Organizar una exposición de fotografía en la dependencias de la Galería Municipal de Arte y el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, que reúna las obras fotográficas más destacadas del XIII Concurso regional de fotografía del presente año, con el propósito de promover la diversidad artística, estimular la creatividad, fomentar la reflexión y facilitar el intercambio cultural.			
Cobertura estimada	2.000 personas.			
Lugares de realización de la actividad	Galería Municipal de Arte, Plaza Anibal Pinto. Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda.			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)Estimado
	Servicio de Impresión	16.04.01	22.07.002.003	\$600.000
	Otros Servicios Generales	16.04.01	22.08.999.009	\$500.000
	Eventos Programas Culturales	16.03.02	22.08.011.006	4.000.000
	TOTAL \$			\$5.100.000 IVA incluido
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico, nota de prensa, minuta de la actividad.			

ID: 2958878

2.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al centro de costos 16.04.01 de La Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto, ítem 22.07.002.003 Servicio de impresión por un monto de \$600.000 (seiscientos mil pesos), e ítem 22.08.999.009 Otros servicios generales, por un monto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos), y al centro de costo 16.03.02 del Museo Nacional Pablo Neruda, ítem 22.08.011.006 por el monto \$4.000.000 (cuatro millones de pesos) y cuyos detalles, enunciados en el programa de la actividad, se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/PHB/phb.

Distribución:

Dirección de Turismo

Administración Municipal

Abastecimiento

Administración Galería Municipal de Arte

Dirección de Control

Oficina de Partes

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

